

CONCON,

30 AGO 2023

DECRETO REGISTRADO N° 2635 /

ESTA ALCALDIA DECRETO HOY LO QUE SIGUE

VISTOS Y TENIENDO PRESENTE:

- La Ley N° 19.424, que creó la Comuna de Concón.
- La Ley N° 19.543 del 24/12/1997, que traspasó la Administración de los Servicios de Salud y Educación desde la Corporación Municipal para el Desarrollo Social a la Municipalidad de Concón.
- Resolución N°6 año 2019 de la Contraloría General de la República.
- Resolución N°18 año 2017 de la Contraloría General de la República.
- Las facultades que me confiere la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades N° 18.695 de 1998.
- Sentencia de Proclamación de fecha 29 de junio de 2021, del Tribunal Electoral Regional de donde nace la representación del alcalde Sr. Freddy Ramírez Villalobos.
- Artículo 52 de la Ley N°19.880 de Procedimiento de la Administración Pública que permite en forma excepcional la retroactividad de los actos administrativos.
- Decreto Alcaldicio N°2078 de fecha 16/08/2022 y Decreto Alcaldicio N°2079 de fecha 16/08/2022.
- Art. 66 del Código del Trabajo.
- Ord. N°037 de la Dirección de la Escuela Oro Negro.
- Certificado Médico de Defunción del padre de doña Victoria Pérez Smith.

## DECRETO

- RATIFIQUESE** el Permiso Laboral por fallecimiento del padre de doña **VICTORIA ANDREA PÉREZ SMITH, RUN** [REDACTED], Docente de la Escuela Oro Negro, desde el 21/08/2023 hasta el 24/08/2023.
- NOTIFIQUESE** el presente Decreto por Secretaria Municipal al Domicilio: [REDACTED]
- ANÓTESE, COMUNIQUESE, REGÍSTRESE Y ARCHÍVESE.**

  
SECRETARIO MUNICIPAL

### DISTRIBUCION:

- Registro SIAPER
- Secretario Municipal
- Archivo RR.HH. DAEM (654)

FRV/MFC/MLEG/CZE/asv.

  
ALCALDE  
POR ORDEN DEL SR. ALCALDE

| I. MUNICIPALIDAD DE CONCON |             |          |
|----------------------------|-------------|----------|
| Dirección de Control       |             |          |
| Objetado                   | Observado   | Revisado |
|                            | 25 AGO 2023 |          |